

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorza».

Expediente: D. 1.710/M. 82.

Objeto de la instalación: Modificación trazado línea 25 KV en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en apoyo número 28, línea calle «A», polígono industrial «El Segre», y final apoyo número 8, línea calle C, polígono industrial «El Segre».

Lérida, 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.876-7.

**10962 RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Expediente: D. 1.670/M. 82.

Objeto de la instalación: Modificación trazado línea 25 KV en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en la línea calle «C» polígono industrial «El Segre», y final estación transformadora número 1.017.

Lérida, 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.877-7.

**10963 RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Expediente: D. 4.878 R. L.

Objeto de la instalación: Modificación línea aérea por subterránea a 25 KV a estación transformadora número 1.001, señor Civit, en término municipal de Lérida, junto campo de fútbol U. D. Mangraners.

Línea eléctrica con origen en estación transformadora número 1.038 y final estación transformadora 1.001.

Lérida, 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.879-7.

**10964 RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalacio-

nnes eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Expediente: D. 1.755/M. 82.

Objeto de la instalación: Modificación trazado y conversión en subterránea de línea a 25 KV en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica con origen en línea calle «C» polígono industrial «El Segre», y final estación transformadora número 1.281 «Gerencia de urbanismo V».

Lérida, 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.880-7.

**10965 RESOLUCION de 21 de marzo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Expediente: D. 4.289 R. L.

Objeto de la instalación: Atender en mejores condiciones la demanda de energía eléctrica.

Línea eléctrica con origen en apoyo 73, línea a 25 KV, segunda circunvalación Lérida, tramo Sur y final apoyo 40, línea a 25 KV, derivación centro de transformación 1.121, «Torre Ribot».

Lérida, 21 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.883-7.

## GALICIA

**10966 ORDEN de 18 de enero de 1984 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se resuelve la aprobación definitiva del proyecto de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Orense.**

Umo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, los Reales Decretos 212/1979, de 28 de enero, y 2424/1982, de 24 de julio, y Decretos 15/1979, de 30 de abril y 130/1982, de 4 de noviembre, de la Junta de Galicia, el excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas ha dictado la resolución cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Resuelvo: Aprobar definitivamente la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Orense con las modificaciones y excepciones que se señalan seguidamente.

1. Modificar el texto de la Normativa de Carácter General. Normas Generales de Urbanización, Normas Generales de Edificación y Regulación del Suelo en los aspectos y apartados relacionados a continuación según el orden establecido en el documento del plan:

I. Objetivo y ámbito de aplicación (página 3).

— Al párrafo tercero: Se suprimirá la frase "siendo preceptivo el informe previo de la CPU en la resolución de los casos dudosos o no previstos en los mismos", porque va más allá de las previsiones del artículo 213 de la Ley del Suelo.